

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C.,

Rad. No. 005-2019-00207-00

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 29), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$2.600.000, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA TRISTANCHO

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. TU Fijado hoy 08 SEP. 2021

Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria